

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ

## TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 2020-032-3  
AFECTADO: JOAQUÍN ELIECER RUBIANO MELO

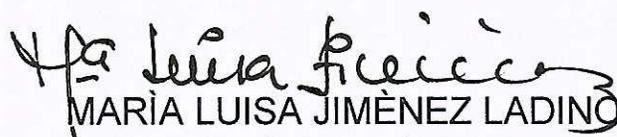
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 23 de noviembre de 2020, se procede a dejar el expediente por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES. Conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2020

VENCE: DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2020

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria

J